

**INFORME ANUAL POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
"TRANSJATARI CA"**

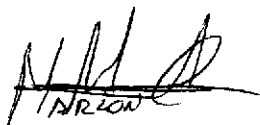
De conformidad con la designación de Comisario de la Compañía de Transporte "TRANSJATARI" Compañía Anónima, y a lo que establece las disposiciones constantes en los Arts. 279 de la Ley de Compañía, es mi obligación informar las actividades correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Compañía, observándose que se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

El resultado de la evaluación financiera contenida en los respectivos estados financieros respectivos al 31 de diciembre del año 2013, están debidamente sustentados con los documentos que lo respaldan, donde se ha podido certificar que únicamente ha existido un ingreso de Mil Ochocientos dólares, y un total de costos y gastos de Mil ochenta y cinco con 04/100 dólares los Estados Unidos de América, y con un impuesto a la renta pendiente de pago 104,69 y anticipo para el próximo año de 25.42.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ingapirca, Enero 03 del 2014.



Marlon Fernando Campoverde Moscoso.
Comisario